

BALANCE DE LA ACREDITACIÓN EN EL PERÚ, DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

REPORTE NACIONAL n° 2
Sineace

DICIEMBRE 2022



Reporte nacional n.º 2: "Balance de la acreditación en el Perú, desafíos y recomendaciones de política"

Consejo Directivo Ad Hoc

Carlos Tamayo Barreda, presidente
Benjamín Abelardo Marticorena Castillo, representante de Concytec
Juan Miguel Malpartida Robles, representante del Ministerio de Educación

Gerencia General

Marco Antonio Castañeda Vincés, gerente general y secretario técnico (e)
del Consejo Directivo Ad Hoc

Dirección de Evaluación y Políticas

Paula Maguiña Ugarte, directora
María Clelia Zagal Heredia, ejecutiva

Equipo de Estadística y Producción

María Esther Correa, coordinación
Jorge Cutipa Musaja
Moisés Enrique Tarazona Cochachin
Carolina Amelia Neyra López
Nancy Jesús Tacilla Ramírez
Jenny Reyes Sánchez

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Angélica Jenny Gabriel Madueño, jefa
Maribel Acuña Coronado
Esly Franciss Pérez Guzmán

Diseño y Diagramación

Cinthia Martin Olaya

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n° 2022-13315
Primera edición electrónica, diciembre 2022

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá 3659-3663, San Isidro-Lima
Teléfonos: (+51 1) 637-1122
E-mail: cir@sineace.gob.pe / www.gob.pe/sineace/

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2022).
"Reporte nacional n.º 2: Balance de la acreditación en el Perú, desafíos y recomendaciones de política". Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Tabla de contenidos

	Tablas, mapas y figuras	1
	Abreviaturas	2
	Presentación	3
	Resumen ejecutivo	4
1	Estado de avance nacional	11
2	Brechas y oportunidades regionales, según nivel de avance	23
3	Recomendaciones de política	27
4	Referencias	35
5	Anexos	37

Tablas y figuras

TABLAS

Tabla 1.1	Regiones según nivel de avance global
Tabla 1.2	Regiones según nivel de avance en optimización/adecuación
Tabla 1.3	Regiones según nivel de avance en licenciamiento
Tabla 1.4	Regiones según nivel de avance en acreditación
Tabla 1.5	Regiones según nivel de avance en autoevaluación

MAPAS

Mapa 1.1	Avance global
Mapa 1.2	Avance en optimización/adecuación
Mapa 1.3	Avance en licenciamiento
Mapa 1.4	Avance en acreditación
Mapa 1.5	Avance en autoevaluación
Mapa 2.1	Regiones nivel inicio
Mapa 2.2	Regiones nivel medio
Mapa 2.3	Regiones nivel importante

FIGURAS

Figura 1.1	Participación de la oferta pública de universidades licenciadas en cada grupo regional, según nivel de avance
Figura 1.2	Participación de la oferta pública de IEES licenciados en cada grupo regional, según nivel de avance
Figura 1.3	Variación de oferta de programas en IEST e IESP en optimización/adecuación febrero-octubre 2022
Figura 1.4	Programas de IEES en optimización/adecuación, según clasificación CINE de la UNESCO
Figura 1.5	Variación de oferta licenciada de IES y programas febrero-octubre 2022
Figura 1.6	Variación de oferta de programas de universidades e IEES con acreditación vigente febrero-octubre 2022
Figura 1.7	Variación de oferta de programas de universidades e IEES en autoevaluación febrero-octubre 2022

Abreviaturas

CINE	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
DRE	Dirección Regional de Educación
DEP	Dirección de Evaluación y Políticas
DIFOID	Dirección de Formación Inicial Docente
DIGEDD	Dirección General de Desarrollo Docente
DIGESUTPA	Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística
EES	Escuela de Educación Superior
EESP	Escuela de Educación Superior Pedagógica
ESTP	Educación Superior y Técnico Productiva
GRE	Gerencia Regional de Educación
GORE	Gobierno Regional
IES	Instituto de Educación Superior
IEES	Institutos y Escuelas de Educación Superior
IESP	Instituto de Educación Superior Pedagógica
IEST	Instituto de Educación Superior Tecnológica
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Minedu	Ministerio de Educación
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PMESUT	Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional
PNESTP	Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva
PNCP	Plan Nacional de Competitividad y Productividad
SAE	Sistema de Autoevaluación Educativa
Sineace	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
Sunedu	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Presentación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), organismo técnico especializado en materia de acreditación y certificación de competencias, en el marco de las funciones conferidas por su ley de creación, Ley 28740, la Ley General de Educación, Ley 28044 y su reglamento¹, relativas a informar acerca de la calidad educativa a la ciudadanía, al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales, e impulsar la cultura de calidad, presenta el segundo reporte de balance del año 2022, con dos objetivos: i) informar acerca de los avances, las brechas y los desafíos de la acreditación en el Perú, en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), mediante DS n.º 012-2020-MINEDU, desde un enfoque territorial, y ii) brindar un conjunto de recomendaciones de políticas, acciones y estrategias necesarias de implementar para seguir avanzando, dirigidas a las entidades nacionales y regionales involucradas en el aseguramiento de la calidad.

Este segundo reporte analiza el comportamiento de las regiones entre febrero y octubre del 2022, destacando las brechas actuales (institucionales y regionales) a nivel global y por cada hito del aseguramiento de la calidad (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación), en contraste con los instrumentos de gestión regional (Proyecto de Desarrollo Regional Concertado – PDRC y el Plan Estratégico Institucional – PEI de los gobiernos regionales (GORE). Así también, destaca las oportunidades nacionales y regionales en materia de acreditación, a partir de la identificación de los esfuerzos desplegados por las instituciones, los mismos que deben ser fortalecidos y acompañados, según corresponda, por las autoridades institucionales; los GORE, a través de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), y el Minedu, a través de las direcciones competentes.

Como en anteriores publicaciones (Reporte nacional n.º 1 y los boletines regionales n.º 1, 2 y 3), este segundo reporte presenta de manera integrada, a nivel nacional y regional, información actualizada acerca de toda la oferta de educación superior que, por ley, debe ser licenciada para poder operar, pues es sobre esta base que se puede construir y garantizar altos estándares de calidad. De este modo, se busca impulsar medidas que miren la complejidad del contexto de educación superior de cada región, así como la diversidad de su composición por tipo de institución y tipo de gestión. Estamos convencidos de que analizar el estado de la oferta de la educación superior en su conjunto permite impulsar planes articulados, no fraccionados como sucede ahora, y tender puentes necesarios entre los decisores de políticas nacionales y regionales, para fortalecer y/o consolidar los avances en la ruta del aseguramiento de la calidad, los hitos optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación como un proceso continuo, aspirando al desarrollo de una cultura de calidad.

Para facilitar el análisis nacional y regional, Sineace (2022a) estableció un indicador global que permite observar el desempeño de toda la oferta de programas de estudios de educación superior disponible en cada región, brindada tanto por universidades como por IEES, el cual indica 3 niveles posibles: “inicio”, “medio” e “importante”. Este indicador se calcula a partir del nivel de avance alcanzado en cada hito de la ruta de la calidad, señalado en la PNESTP: a) optimización/adecuación (solo en el caso de los IEES), b) licenciamiento y c) acreditación, como se observa en la siguiente imagen:

¹ De acuerdo al artículo 9 del Reglamento de la Ley General de Educación, Ley 28044, el Sineace informa anualmente al Ministerio de Educación y gobiernos regionales sobre los resultados de los procesos de autoevaluación, los planes de mejora y las acreditaciones otorgadas, precisando los factores, estándares e indicadores de calidad que requieren ser mejorados.

Método de clasificación de nivel de avance regional global

Existen tres posibles niveles de avance regional global (inicio, medio e importante), los cuales se establecen según los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional GLOBAL		
INICIO	MEDIO	IMPORTANTE
3 hitos están en el nivel INICIO	al menos 1 hito está en el nivel MEDIO	al menos 1 hito está en el nivel IMPORTANTE y otro en \geq MEDIO

Por lo tanto, para establecer el nivel regional global se establece primero el nivel de avance de cada hito: a) optimización/adecuación, b) licenciamiento y c) acreditación, considerando los siguientes parámetros:

Nivel de avance regional por HITO			
	HITO: OPTIMIZACIÓN/ADECUACIÓN	HITO: LICENCIAMIENTO	HITO: ACREDITACIÓN (*vigente)
INICIO	\geq al 80% de programas de IEES en hito	< del 50% de programas de IES licenciados o sin IEES licenciados	0% de programas de IES con acreditación (*)
MEDIO	\geq al 50% y < del 80% de programas de IEES en hito	\geq al 50% y < del 70% de programas de IES licenciados	< del 5% de programas de IES con acreditación (*)
IMPORTANTE	< del 50% de programas de IEES en hito	\geq al 70% de programas de IES licenciados	\geq al 5% de programas de IES con acreditación (*)

(*) El hito de acreditación se mide en función al número de programas con acreditación vigente a la fecha de corte de la medición.

Cabe destacar que las recomendaciones propuestas en este reporte se nutren de las opiniones recogidas en los encuentros organizados por el Sineace durante el 2022, con gobernadores y funcionarios de las DRE, donde se presentaron los boletines regionales n.º 1, 2 y 3 (febrero, junio y diciembre); con el Minedu, el MEF y la Sunedu, donde se presentó el Reporte nacional n.º 1 con el objetivo de discutir acerca de las brechas y oportunidades de cada región y establecer una agenda futura (agosto y setiembre), y con directivos y funcionarios de las IES en diversos seminarios web.

El reporte se organiza en 3 secciones: 1) Estado de avance nacional, donde se analiza cómo se organiza el territorio según nivel de avance en aseguramiento de la calidad; 2) Brechas y oportunidades regionales, donde se analizan las características principales y el comportamiento de las regiones agrupadas según nivel de avance ("inicio", "medio", "importante"), y 3) Recomendaciones de política, dirigidas a decisores del nivel regional y nacional.

Resumen ejecutivo

Este segundo reporte presenta el balance del año 2022 con el objetivo de informar, desde un enfoque territorial, los avances, las brechas y los desafíos de la acreditación en el Perú, en el marco de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP). Así también, con el objetivo de brindar un conjunto de recomendaciones de políticas, acciones y estrategias necesarias de implementar para seguir avanzando en la mejora de la calidad, dirigidas a las entidades nacionales y regionales responsables del aseguramiento de la calidad. A continuación, se resume, en primer término, los hallazgos acerca del comportamiento de las regiones entre febrero y octubre del 2022, destacando las brechas actuales (institucionales y regionales) a nivel global y por cada hito del aseguramiento de la calidad (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación); así como las oportunidades nacionales y regionales en materia de acreditación, a través de la autoevaluación. En segundo lugar, se resumen las principales recomendaciones de política dirigidas a cerrar las brechas identificadas y a fortalecer y/o consolidar los avances.

Acercas del **estado de avance nacional** en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel nacional, el nivel alcanzado es aún incipiente y heterogéneo tanto en términos de la distribución del nivel de avance regional (“inicio”, “medio”, “importante”) como en términos del avance porcentual en cada hito del aseguramiento de la calidad (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación). Así, se observa que:

- A nivel del **avance global**, se observa cierto retroceso respecto a la medición a comienzos de año, con un incremento en el número de regiones en nivel “inicio” de 7 a 9 regiones (35% de las regiones); manteniéndose en 13 el número de regiones en nivel “medio” (50% de las regiones), y una reducción del número de regiones en nivel “importante” de 6 a 4 (15% de las regiones).
- En el hito de **optimización**, no se observan mejoras respecto a la medición a inicios del año. Más bien, incrementa ligeramente el número de programas de IEES en optimización/adecuación (en 185 programas). Se mantienen 18 regiones en “inicio”, lo que indica que el 80% o más de la oferta de IEES de esas regiones no cuenta con condiciones básicas de calidad. Además, las 4 regiones con el 100% de IEES en optimización (Amazonas, Huancavelica, Madre de Dios y Tumbes) reportadas en febrero, se mantienen igual al cierre del año, siendo una situación crítica que debe ser revertida con prontitud.
- En el hito de **licenciamiento**, no hubo avances significativos, salvo un incremento en el total de programas licenciados, principalmente de universidades (47 programas universitarios

adicionales y 21 programas de IEES menos). Solo el 68% de los programas de estudios superiores se brinda a través de IES licenciadas (universidades e IEES), siendo la participación de la oferta de IEES mínima o casi inexistente en 18 regiones.

- En el hito de **acreditación**, el porcentaje nacional equivalente al 3% está muy por debajo del porcentaje de países vecinos² (Chile y Colombia, por ejemplo). Los programas con acreditación vigente, en total 145, provienen principalmente de la oferta universitaria, con 115 programas (79%); de la oferta de gestión privada, con 110 programas (76%), y de programas de acreditación voluntaria, con 120 programas (83%). Además, el número de acreditaciones entre febrero y octubre es decreciente debido a la falta de interés en la oportunidad de renovación de la acreditación, disminuyendo en 34 el número de programas acreditados entre febrero y octubre.
- De otro lado, el avance de la oferta pública licenciada en materia de acreditación es marginal, alcanzando solo al 1,5% del total de programas (2286) de IES públicas licenciadas. Así también, es marginal el avance en materia de acreditación obligatoria, puesto que solo 25 programas, equivalente al 3% de la oferta de acreditación obligatoria (752 programas), cuentan con acreditación vigente. Por lo tanto, la brecha universitaria de acreditación de programas de Salud, Educación y Derecho es de 600 programas; mientras que la brecha de IEES licenciados es de 127 programas.
- A pesar de las brechas reportadas, el esfuerzo de algunas universidades e IEES licenciados por acreditar sus programas se acentúa. Así, se observa un incremento en el número de programas en autoevaluación a nivel nacional, pasando de 527 a 616. Cabe destacar que, en materia de autoevaluación, la participación de la oferta pública es mayoritaria (393 programas) con relación a la oferta privada (223 programas). Así también, es mayoritaria su participación en autoevaluación de programas de acreditación obligatoria, en total 140 programas, con relación a 93 programas de IES de gestión privada.
- Así también, se observan mejoras a nivel territorial, puesto que el número de regiones en nivel “inicio” en autoevaluación se reduce, pasando de 3 regiones (Amazonas, Loreto, Tumbes) a una, de febrero a octubre (Loreto); mientras el número de regiones en nivel “importante” en autoevaluación asciende de 14 a 17 regiones.
- Los desafíos para la oferta pública son grandes: tiene poca participación en el avance del hito de optimización, menos participación en el hito de licenciamiento y aún menos en materia de acreditación. A la vez, tiene un grupo importante de 393 programas de IES de gestión pública en proceso de autoevaluación, lo cual significa que, concentrando esfuerzos articulados interinstitucionales e intergubernamentales, se puede revertir paulatinamente el estado de avance actual de acreditación.
- El Estado peruano viene asignando recursos públicos asociados a la acreditación de programas entre el 2017 y el 2021, con un total de presupuesto institucional modificado (PIM) acumulado de S/94 352 057, asignando el 79% a universidades públicas con programas en

² Sineace (2022a). Reporte nacional n.º 01. Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022), p. 6.

autoevaluación o evaluación externa registradas por Sineace. En el 2022, se asignó un PIM total de S/25 135 898, superior en 33% al PIM promedio del periodo 2017-2021 (S/18 870 411); no obstante, los criterios de asignación presupuestal no parecen ni claros ni justos, puesto que las universidades de regiones con nivel de avance “inicio” vienen recibiendo sistemáticamente menos recursos (PIM acumulado 2017-2022, equivalente a S/11 799, en comparación a las universidades de regiones con mejores niveles de avance (“medio”: S/60 487 e “importante”: S/47 202).

Analizar el estado de la oferta en su conjunto demanda tomar acciones articuladas y planificadas por parte de las IES y las distintas entidades involucradas en la regulación e implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación), para que esta ruta sea una secuencia continua de hitos y aspire al desarrollo de una cultura de calidad. Por lo tanto, se proponen:

- 8 recomendaciones generales de tipo transversal relativas a articular los mecanismos de aseguramiento; desarrollar una agenda sectorial conjunta con el Minedu, la Sunedu, el Sineace, y Concytec, y articulada con el MEF; garantizar un enfoque territorial en la planificación del aseguramiento de la calidad; brindar una atención diferenciada de acuerdo a cada particularidad; establecer prioridades; garantizar el financiamiento del aseguramiento de la calidad en toda la educación superior; fortalecer las capacidades, y sensibilizar a los diversos actores e instancias.
- 5 recomendaciones dirigidas al cierre de brechas identificadas en el reporte relativas al ajuste normativo y fortalecimiento de la gobernanza; el fortalecimiento de la gestión y el liderazgo; la asignación de recursos y fortalecimiento del proceso de optimización de IEES, y al mejoramiento de la coordinación, asistencia técnica y soporte.
- 3 recomendaciones de tipo estructural dirigidas a fortalecer el sistema de acreditación nacional, los GORE y las DRE, y las instituciones educativas.

1.

**Estado de avance
nacional**

1. Estado de avance nacional

a. Nivel de avance global

El estado de avance global a nivel nacional, en la ruta del aseguramiento de la calidad de la educación superior, es aún limitado. De las 26 regiones del país, considerando Lima Metropolitana, 9 se encuentran en nivel “inicio”; es decir, todos los hitos del aseguramiento se encuentran en nivel “inicio”. De otro lado, la mayoría de las regiones (13) se encuentran en nivel “medio”, por lo que al menos uno de los 3 hitos se encuentra en nivel “medio”; mientras que la minoría (4) se encuentra en nivel “importante”, es decir, tiene al menos un hito en nivel “medio” y otro en nivel “importante” (ver Tabla 1.1).

Mapa 1.1.
Avance global



Tabla 1.1.
Regiones según nivel de avance global

Nivel de avance	n° de regiones
Inicio	9
Medio	13
Importante	4

Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de octubre del 2022).

El estado de avance en el aseguramiento de la calidad al cierre del 2022 es diferente al de inicios del año (febrero). Así, se advierte un incremento en el número de regiones en nivel “inicio”, pasando de 7 a 9 regiones, como es el caso de Pasco y San Martín, que pasan de nivel “medio” a “inicio” debido a que pierden el nivel “medio” en el hito licenciamiento.

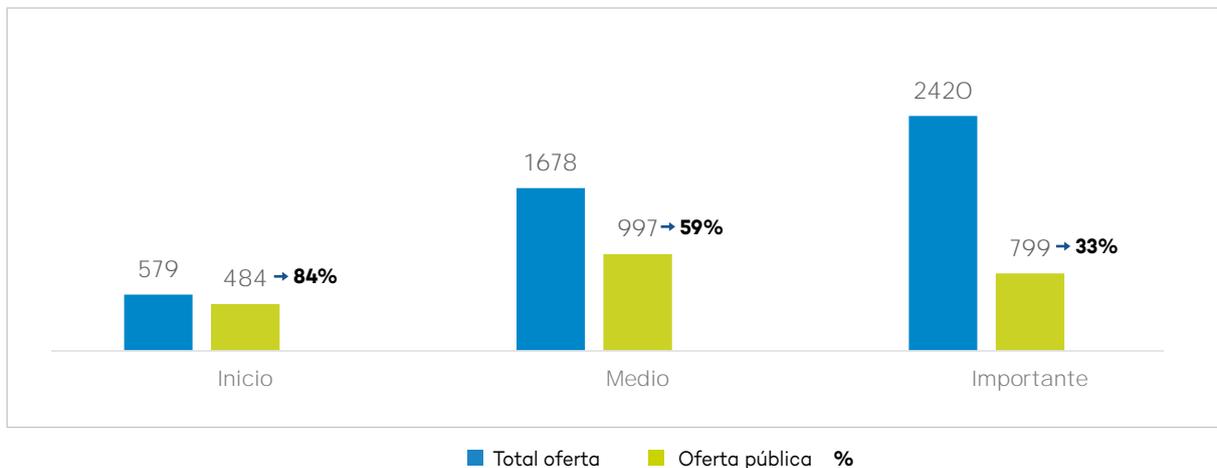
Así también, se observa una reducción del número de regiones en nivel “importante”, pasando de 6 a 4 regiones, como es el caso de Junín, que pasa de nivel “importante” a “medio” debido a que baja a nivel “inicio” en el hito licenciamiento y a nivel “medio” en acreditación. El segundo caso es Piura, que pierde el nivel “importante” en el hito licenciamiento.

Es importante señalar que el acceso a una educación superior de calidad es un derecho al que toda o todo joven o persona adulta debe poder acceder. Por ello, mirar cuánto avanzamos en las credenciales de la calidad en términos territoriales es importante para atender la brecha entre regiones. Así, podemos identificar que, si la matrícula de universidades e IEES en funcionamiento alcanza a un total de 1 325 465 estudiantes, según lo reportado por las

instituciones a la Sunedu y el Minedu³, 122 325 estudiantes (9%) se ubican en el grupo de regiones en nivel “inicio”, mientras que 478 661 estudiantes (36%) se ubican en el grupo de nivel “medio” y 724 479 estudiantes en las regiones de nivel “importante”, donde solo Lima Metropolitana concentra a 590 080 estudiantes (45% de la población nacional).

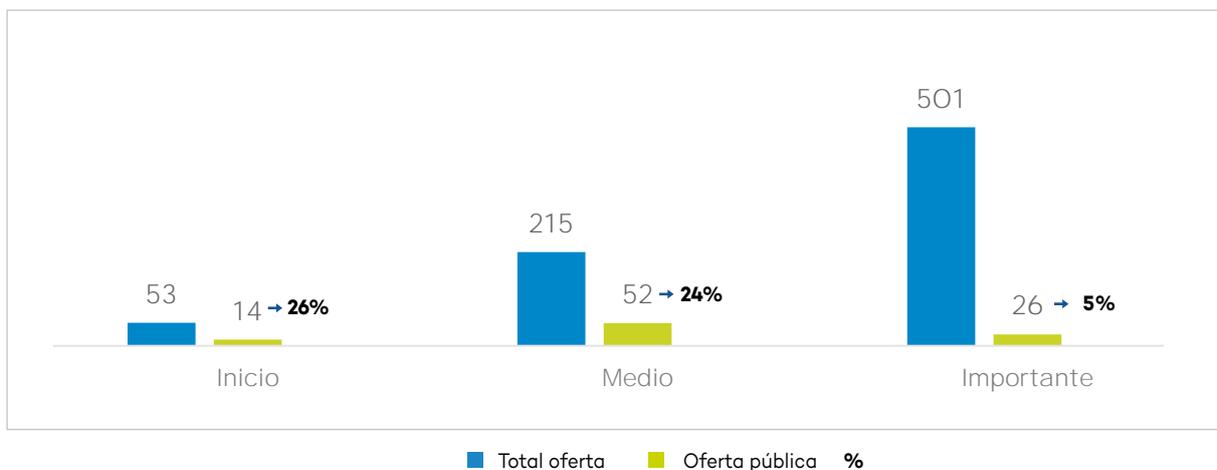
Por otro lado, al analizar la participación de la oferta pública en cada nivel de avance regional, se observa que la oferta pública licenciada de universidades e IEES, en las 9 regiones de nivel “inicio”, representa el 79% (84% de la oferta universitaria y 26% de la oferta de IEES); en las 13 regiones de nivel “medio”, el 55% (59% de la oferta universitaria y 24% de la oferta de IEES), y en las 4 regiones de nivel “importante”, el 28% de la oferta (33% de la oferta universitaria y 5% de la oferta de IEES).

Figura 1.1.
Participación de la oferta pública de universidades licenciadas en cada grupo regional, según nivel de avance



Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de octubre del 2022).

Figura 1.2.
Participación de la oferta pública de IEES licenciados en cada grupo regional, según nivel de avance



Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de octubre del 2022).

³ Minedu reporta sobre 391 instituciones, con fecha de corte Semestre I-2022 (Digesutpa al 04/07/22 y DIFOID al 22/06/22), no teniendo información de matrícula de IEES de 7 regiones: Amazonas, Huancavelica, Madre de Dios, Tumbes, Apurímac, Loreto y Ucayali. Sunedu reporta matrícula del semestre II 2021 (31/12/21).

Cabe precisar que, en las regiones donde no se cuenta con una oferta diversa de calidad, sin, o con muy pocos, IEES licenciados, el rol de las universidades públicas en materia de aseguramiento de la calidad es muy importante. No obstante, las universidades públicas de estas 4 regiones (Amazonas, Huancavelica, Madre de Dios y Tumbes) han tenido una asignación presupuestal 2022⁴ de S/254 494 soles, equivalente al 1% del total asignado a las universidades públicas en el país este año (PIM S/25 135 898).

b. Nivel de avance en optimización/adequación

La oferta de IEST e IESP se encuentra, en su mayoría, en fase de optimización/adequación. Del total de 960 IEES, 832 instituciones se encuentran en esta fase a nivel nacional, concentrando un total de 2845 programas de estudios (83% de la oferta total), lo cual significa que, a nivel nacional, nos encontramos en nivel “inicio” en este hito.

Esta oferta en optimización/adequación se distribuye de manera heterogénea a nivel nacional (ver Tabla 1.2). Así, se observan niveles de avance diferentes entre regiones, donde 18 de estas se encuentran en nivel “inicio”, con 80% o más de la oferta de IEES en optimización/adequación; 6 en nivel “medio”, con el 50% o menos del 80% de la oferta previo a contar con condiciones básicas de calidad, y 2 regiones en nivel “importante” (Lima Metropolitana y Callao).

Mapa 1.2.
Avance en optimización/adequación



Tabla 1.2.
Regiones según nivel de avance en optimización/adequación

Nivel de avance	n° de regiones
Inicio	18
Medio	6
Importante	2

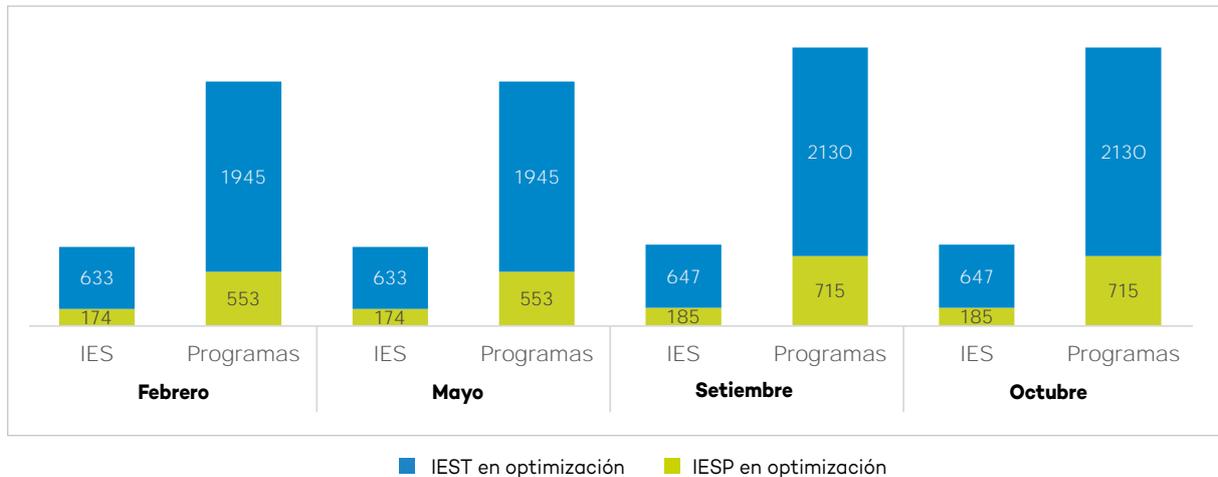
% de la oferta de optimización	83
n° de programas de IEES en optimización	2845
Total de programas de IEES	3447

Nota. La información se extrajo de la base de datos del Minedu (31 de octubre del 2022).

Cabe señalar que, a lo largo del año, se observa un incremento en el número de instituciones (25 más) y programas (347 más) en optimización/adequación, según lo reportado por el Minedu (ver Figura 1.3). A pesar de estas variaciones, todas las regiones han mantenido su nivel de avance en octubre con relación a febrero.

⁴ Según información disponible el 15 de diciembre de 2022, en el portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al PIM.

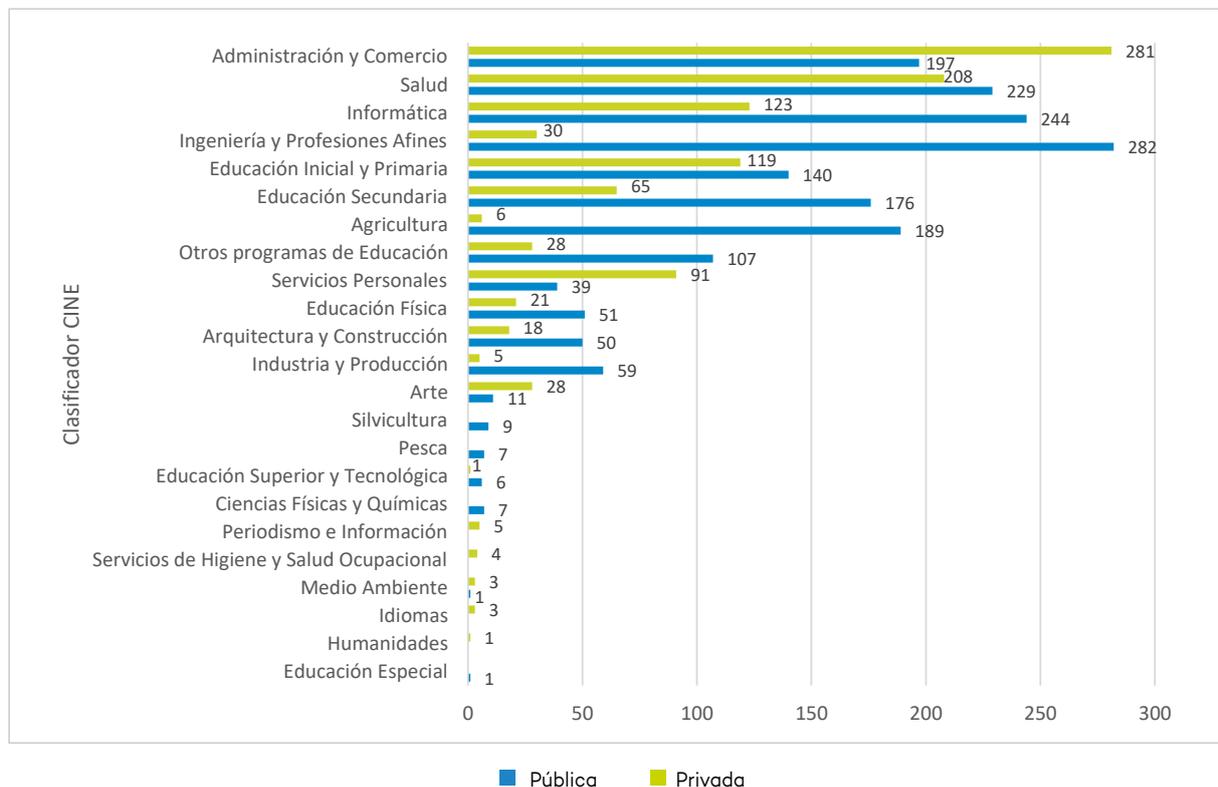
Figura 1.3.
Variación de oferta de programas en IEST e IESP en optimización/adequación febrero-octubre 2022



Nota. La información se extrajo de la base de datos del Minedu (28 de febrero, 31 de mayo y 31 de octubre del 2022).

Por otro lado, considerando el clasificador CINE, la oferta de programas en optimización se concentra en las áreas de Administración y Comercio, Salud, Informática, Ingeniería y profesiones afines, y Educación inicial y primaria; siendo mayoritariamente los programas de acreditación obligatoria (Salud y Educación) y los relativos a ingeniería y gestión pública (ver Figura 1.4).

Figura 1.4.
Programas de IEES en optimización/adequación, según clasificación CINE de la UNESCO



Nota. La información se extrajo de la base de datos del Minedu (31 de octubre del 2022).

Regulación del proceso de optimización de IEST

De acuerdo a la RVM n.º 064-2019-MINEDU⁵, la optimización “es un proceso de mejora que busca incrementar la eficiencia y eficacia de la provisión del servicio de Educación Superior Tecnológica. Se realiza por región a nivel nacional sobre los criterios de sostenibilidad y pertinencia” (art. 5.10); y, para llevar a cabo dicho proceso, como señala la RVM n.º 098-2022-MINEDU, se requiere de un Plan de optimización, documento que contiene las actividades que determina el Gobierno Regional a través de su Dirección Regional de Educación (DRE). La ejecución de dicho plan “implica el inicio de las actividades y/o acciones orientadas a los procesos de modernización, reducción y ampliación de la oferta educativa, superior tecnológica, pública de la región, entre otros aspectos”.

Por otro lado, de acuerdo a la RVM n.º 064-2019-MINEDU, el proceso de optimización de los IEST consta de 4 etapas: a) Diagnóstico y estudios, a cargo de las DRE en coordinación con el Minedu, b) Análisis de resultados y toma de decisiones, a cargo de los GORE y sus DRE con 3 posibles decisiones (modernización, por reorganización, fortalecimiento, fusión o escisión de la oferta pública; o ampliación de nueva oferta o reducción, por cierre de la oferta), c) Planificación y programación, a cargo de la DRE con aprobación del Minedu, y d) Implementación (a cargo de la DRE) y monitoreo (a cargo del Minedu).

Regulación del proceso de adecuación de IESP

Así también, la RVM n.º 097-2022-MINEDU define “adecuación” como el ‘conjunto de acciones que el Instituto de Educación Superior Pedagógica realiza para su tránsito a Escuela de Educación Superior Pedagógica, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por el Minedu, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento y el presente documento normativo’ (art. 4.1). Además, señala que las instituciones que no se presenten al procedimiento de licenciamiento dentro de los plazos máximos establecidos, conforme al referido cronograma, no pueden seguir desarrollando el servicio de educación superior, procediendo el Minedu al inicio de cese de actividades y cancelación de la autorización y el registro correspondiente, con arreglo a lo establecido por el Reglamento; y que los IESP podrán presentar su solicitud de licenciamiento para su adecuación a EESP antes de la fecha establecida en el cronograma detallado que establece la norma (art. 5.2.2).

Cabe destacar que, según dicho calendario, las 4 regiones con el 100% de su oferta en optimización están programadas para el 2022 de la siguiente manera: la región Amazonas tiene 1 institución (César Abraham Vallejo Mendoza) programada del 17/10/2022 al 21/10/2022, mientras que las otras 2 (Toribio Rodríguez de Mendoza y José Santos Chocano) iniciarían recién en febrero, del 05/02/2024 al 09/02/2024; la región Huancavelica tiene 2 instituciones programadas entre octubre y diciembre del 2022; la región Madre de Dios (Nuestra Señora del Rosario) del 17/10/2022 al 21/10/2022, y Tumbes (José Antonio Encinas), del 17/10/2022 al 21/10/2022.

⁵ La Norma Técnica que regula las condiciones básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, la cual precisa el procedimiento de licenciamiento en general, así como el licenciamiento para la adecuación de los IESP a EESP. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3318018-097-2022-minedu>



Desafíos de la oferta pública

- Es importante notar que, si bien la oferta de IEES en el Perú se distribuye de manera pareja por tipo de gestión (pública o privada), la oferta pública va con mayor retraso en materia de optimización. Así, mientras que la oferta pública de IEES equivale al 49% del total de la oferta en funcionamiento, la oferta pública en proceso de optimización compromete a 439 instituciones (IEST, IESP).
- Por tanto, el desafío para la oferta pública es aún grande y requiere ser priorizada, considerando criterios territoriales. En particular, se debe atender con carácter de urgencia las 4 regiones donde el 100% de su oferta está en optimización (Amazonas, Huancavelica, Madre de Dios y Tumbes). Estas regiones concentran 39 IEES públicos, con 148 programas de estudios, de los cuales 54 son de acreditación obligatoria.
- De acuerdo a una encuesta aplicada por Sineace en septiembre de 2022 (estudio en curso) a las direcciones rectoras del Minedu, la Dirección General de Educación Superior y Técnico Productiva (DIGESUTPA) y la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), acerca de las dificultades y avances en materia de optimización/ adecuación, se advierte que los principales problemas que deben ser resueltos son: el presupuesto asignado, el desarrollo de capacidades, la escasez de recursos humanos y la coordinación con el Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas y otras instancias del gobierno.
- Además, con relación al proceso de los IEST, se señalan como dificultades: la alta rotación de funcionarios de la DRE (lo que impide la planificación de actividades y el involucramiento de la región en el proceso de optimización); la debilidad en aspectos de gestión de las autoridades de los IEST, y el poco involucramiento de autoridades del GORE en el proceso de optimización.
- Con relación al proceso de adecuación de los IESP en EESP, los funcionarios del Minedu identifican 2 aspectos centrales: la objetividad de los directivos durante el diagnóstico de necesidades y la resistencia de las y los docentes/administrativos frente a un posible cierre de IESP por temor a no ser reubicados ante el cierre o fusión de sus instituciones.
- Del mismo modo, se consultó a través de una similar encuesta a las 26 DRE, las cuales identifican las siguientes dificultades: infraestructura y el equipamiento (46%), como la principal barrera para avanzar en el proceso de optimización/ adecuación; la falta de capacidades, por ejemplo, en la formulación de documentos de gestión institucional y académica (19%); la falta de presupuesto necesario (11%), dificultad para cumplir con las condiciones básicas de calidad, y el poco interés de las autoridades y la falta de un trabajo articulado con el Gobierno Regional (8%), así como el seguimiento del gobierno regional para la mejora de los IEES.

c. Nivel de avance de licenciamiento

La oferta licenciada a nivel nacional alcanza al 62% de la oferta de programas de universidades e IEES en funcionamiento (ver Tabla 1.3). La oferta licenciada de universidades concentra 4129 programas (53% de la gestión pública); mientras que la de IEES concentra 602 programas (85% de la gestión privada).

Mapa 1.3.
Avance en licenciamiento



Tabla 1.3.
Regiones según nivel de avance en licenciamiento

Nivel de avance	n° de regiones
Inicio	14
Medio	9
Importante	3

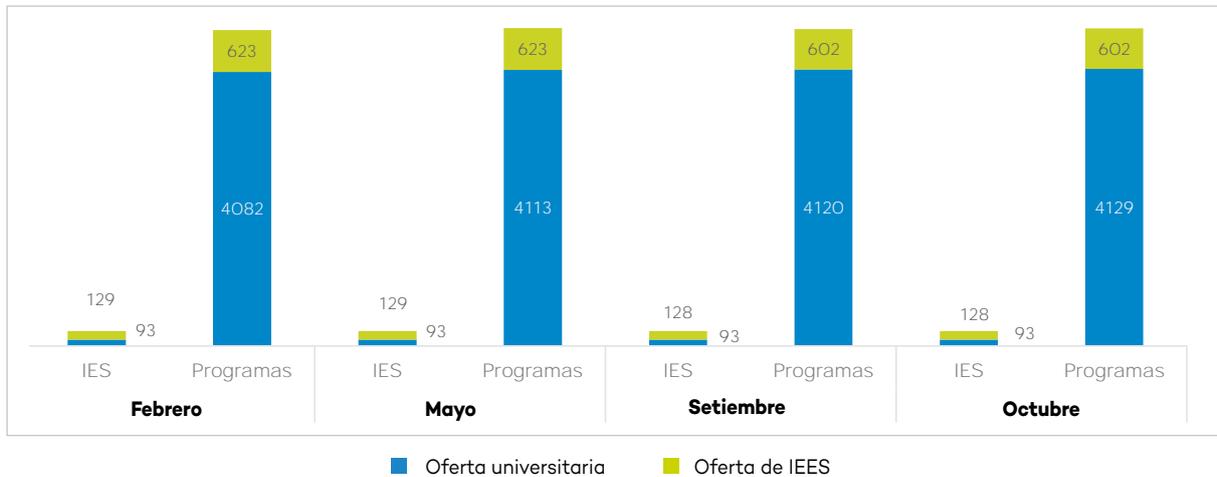
n° de programas de universidades	4129
n° de programas de IEES	602
Total de programas	4731
% de la oferta licenciada	62

Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Minedu y Sunedu (31 de octubre del 2022).

Sin embargo, esta oferta licenciada se distribuye de forma desigual en el territorio, puesto que la mayoría de las regiones (14) tiene menos del 50% de los programas de estudios de educación superior licenciados; es decir, operan bajo condiciones básicas de calidad, y solo 9 regiones tienen gran parte de su oferta en IES licenciadas (entre el 50% y 70%). Solo 3 regiones (Callao, Lima Metropolitana y Tacna) tienen el 70% o más de su oferta licenciada bajo condiciones básicas de calidad.

Entre febrero y octubre, se reportan fluctuaciones en el número de IES y programas licenciados; principalmente, un incremento en la oferta universitaria y una reducción en la oferta de IEES (ver Figura 1.5). Si bien la variación no es grande, 5 regiones pasaron en este hito de nivel “medio” a “inicio” (Áncash, Cusco, Junín, Pasco y San Martín) y 2 regiones (Huánuco y Piura) pasaron de nivel “importante” a “medio”.

Figura 1.5.
Variación de oferta licenciada de IES y programas febrero-octubre 2022



La información se extrajo de las bases de datos del Minedu y la Sunedu (28 de febrero, 31 de mayo y 31 de octubre del 2022).

d. Nivel de avance de acreditación

La oferta de programas con acreditación vigente en el Perú es solo el 3% del total de programas licenciados (ver Tabla 1.4). Se compone de 145 programas, de los cuales 115 provienen de universidades (33 de gestión pública y 82 de gestión privada) y 30 de IEES (2 de gestión pública y 28 de gestión privada).

La oferta pública acreditada alcanza a 35 programas de un total de 2286, equivalente al 1,5% del total de la oferta pública, considerando universidades e IEES licenciados.

Mapa 1.4.
Avance en acreditación



Tabla 1.4.
Regiones según nivel de avance en acreditación

Nivel de avance	n° de regiones
Inicio	17
Medio	8
Importante	1

n° de programas de universidades	115
n° de programas de IEES	30
% de la oferta en acreditación	3

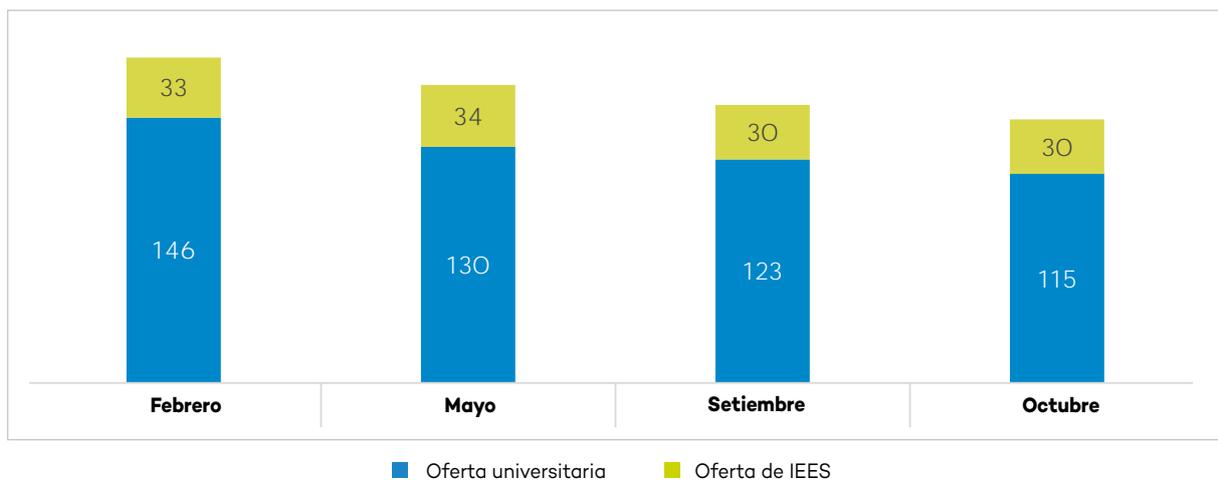
Nota. La información se extrajo de la base de datos de Sineace (31 de octubre del 2022).

Además de ser muy bajo el avance en acreditación a nivel nacional, por debajo de los países de la región (58% y 30% de las IES en Chile y Colombia, respectivamente)⁶, su distribución en el territorio nacional genera grandes brechas entre regiones. Así, mientras 1 región (Arequipa) tiene poco más del 5% de los programas acreditados (7% del total de programas y 11% de los programas de oferta pública), 8 regiones tienen menos del 5% de su oferta acreditada, y en 17 regiones ningún programa cuenta con acreditación vigente (ni en universidades ni de IEES).

Por otro lado, con relación a los programas de acreditación obligatoria (752) a nivel nacional (oferta universitaria y de IEES), solo están acreditados 25 programas, equivalente al 3%; siendo la brecha de acreditación obligatoria de 600 programas en universidades y 127 programas en IEES.

Cabe señalar que, entre febrero y octubre del 2022, se advierte una reducción en el total nacional de programas con acreditación vigente tanto entre las universidades como entre los IEES. En el primer caso, los programas universitarios con acreditación vigente se reducen de 146 a 115 programas de estudios; mientras que los programas con acreditación vigente de IEES pasan de 33 a 30 programas (ver Figura 1.6).

Figura 1.6.
Variación de oferta de programas de universidades e IEES con acreditación vigente febrero-octubre 2022



Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Sineace, Sunedu y Minedu (28 de febrero, 31 de mayo y 31 de octubre del 2022).

Esta variación numérica a nivel nacional puede tener un impacto en el nivel de avance regional del hito "acreditación", similar al caso de la región Junín, la cual pasa en el hito de acreditación de nivel "importante" en febrero a "medio" en octubre; como consecuencia de perder acreditaciones vigentes.

El decrecimiento del número de acreditaciones vigentes en el tiempo indica que no se está previendo la continuidad de la vigencia de la acreditación adquirida; es decir, que, cuando una acreditación está por perder su vigencia, no se toman acciones para renovarla. Por tanto, en el balance, a pesar de la incorporación de nuevas acreditaciones, el número total de acreditaciones vigentes disminuye.

⁶ Sineace (2022a). Reporte nacional n.º 01. Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022), p. 6.

d. Nivel de avance autoevaluación

La autoevaluación, antesala de la acreditación que permite el autorreconocimiento, es reconocida por las autoridades y directivos de las universidades e IEES como una etapa muy importante en la preparación y mejora continua de las instituciones.

En este sentido, destaca que, a diferencia del estado de avance en los hitos del aseguramiento (optimización/adequación, licenciamiento y acreditación), existe gran actividad registrada en autoevaluación tanto en universidades como en IEES a nivel nacional.

En total, 616 programas de estudio están en autoevaluación, equivalente al 13% de la oferta de universidades e IEES licenciados. En su mayoría, los programas en autoevaluación son de acreditación voluntaria (62%). Del total de programas de la oferta pública (2286) de universidades e IEES, 393 programas se encuentran en autoevaluación (17%); 113 programas provienen de IEES (42 de gestión pública), y 503 de universidades, en su mayoría de gestión pública (70%).

Así también, destaca que la mayoría de las regiones tenga un nivel de avance “importante” en autoevaluación; 17 regiones tienen un 15% o más de su oferta de educación superior en autoevaluación, mientras que en 8 regiones el nivel de avance es “medio”, con menos del 15% de los programas en autoevaluación. Solo la región Loreto se encuentra en nivel “inicio”, lo que significa que ningún programa de educación superior (universitario o IEES) ha iniciado algún proceso de autoevaluación (ver Tabla 1.5).

Mapa 1.5.
Avance en autoevaluación



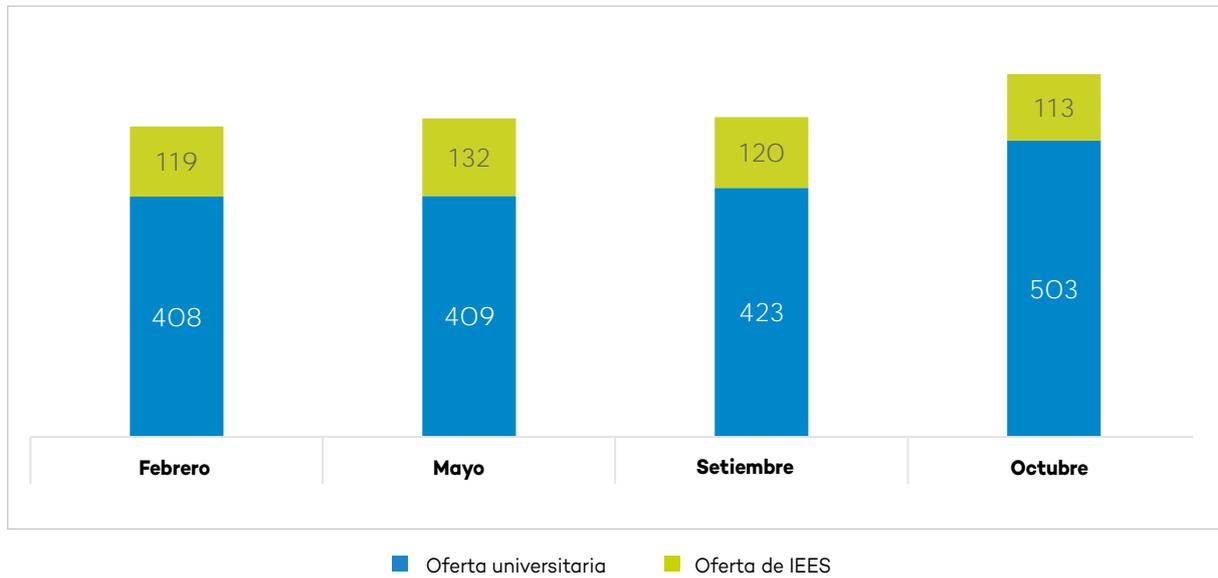
Tabla 1.5.
Regiones según nivel de avance en autoevaluación

Nivel de avance	n° de regiones
Inicio	1
Medio	8
Importante	17
n° de programas de universidades	503
n° de programas de IEES	113
% de la oferta en autoevaluación	13

Nota. La información se extrajo de la base de datos del Sineace (31 de octubre del 2022).

Cabe destacar que, entre febrero y octubre, la oferta universitaria en autoevaluación se ha incrementado en términos absolutos de 408 programas a 503 programas; mientras que la oferta de IEES, si bien aumentó durante mayo y septiembre, se redujo de 119 a 113 en el mes de octubre (ver Figura 1.7).

Figura 1.7.
Variación de oferta de programas de universidades e IEES en autoevaluación febrero-octubre 2022



Nota. La información se extrajo de las bases de datos del Sineace, Sunedu y Minedu (31 de octubre del 2022).

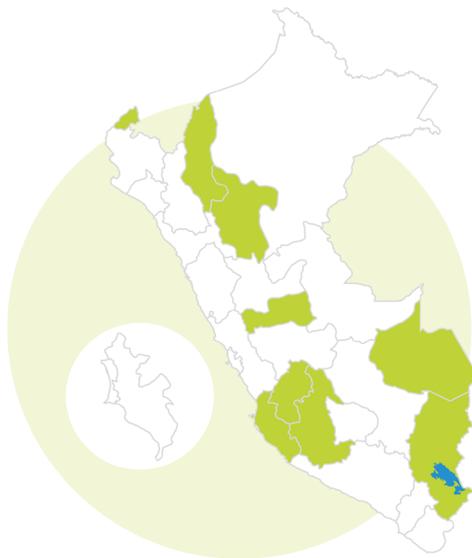
2.

Brechas y oportunidades regionales, según nivel de avance

2 Brechas y oportunidades regionales, según nivel de avance

a. Brechas y oportunidades de regiones en nivel “inicio”

Estas 9 regiones (ver Mapa 2.1) concentran 188 IEES en proceso de optimización/adequación, de los cuales 120 son de gestión pública (64%). La oferta de programas de estas 9 regiones en optimización/adequación suma un total de 730 programas de estudios, de los cuales 547 son de gestión pública (75%), siendo 212 programas de acreditación obligatoria (39%). e acuerdo a lo reportado por Sunedu y Minedu la matrícula de universidades (semestre 2021-II) e IEES (semestre 2022-I) de este grupo de regiones concentra un total de 122 325 estudiantes.



Mapa 2.1.
Regiones nivel inicio

- | | |
|------------------|---------------|
| 1. Amazonas | 6. Pasco |
| 2. Ayacucho | 7. Puno |
| 3. Huancavelica | 8. San Martín |
| 4. Ica | 9. Tumbes |
| 5. Madre de Dios | |

De otro lado, la oferta licenciada es escasa, puesto que 4 regiones (Amazonas, Huancavelica, Madre de Dios y Tumbes) no cuentan con IEES que cumplan con condiciones básicas de calidad, dependiendo plenamente de la oferta universitaria licenciada.

Las 5 regiones con IEES licenciados concentran un total de 15 IEES y 53 programas de estudios, de los cuales 14 son de gestión pública y de acreditación obligatoria. Siendo esta la oferta que como mínimo tendría que estar acreditada por ser de acreditación obligatoria, a la fecha ninguno está acreditado. No obstante, 6 de estos programas son de gestión pública y se encuentran en proceso de autoevaluación.

Cabe señalar que 6 de estas 9 regiones no cuentan con PDRC vigente, y de las 3 con planes vigentes solo 2 señalan objetivos y/o metas asociadas a educación superior. No obstante, los 9 GORE cuentan con PEI vigente con uno o más objetivos y/o metas relativas a educación superior, pero 5 de estas regiones no cuentan con planes operativos u otros instrumentos de gestión con metas e indicadores asociadas al proceso de optimización/adequación (Huancavelica, Ica, Madre de Dios, Pasco, Tumbes)⁷.

⁷ Según Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y Plan Estratégico Institucional (PEI) de cada región de nivel “inicio”, recopilado en Anexo 1.

b. Brechas y oportunidades de regiones en nivel “medio”

Estas 13 regiones concentran 439 y un total de 1577 programas en proceso de optimización/ adecuación, de los cuales la oferta de acreditación obligatoria suma 677 programas (43% del total); mientras que la oferta pública concentra 250 IEES (57%) y 1046 programas (66%). De acuerdo a lo reportado por Sunedu y Minedu la matrícula de universidades (semestre 2021-II) e IEES (semestre 2022-I) de este grupo de regiones concentra un total de 478 661 estudiantes.



Mapa 2.2.
Regiones nivel medio

- | | |
|----------------|--------------------|
| 1. Áncash | 9. Lima Provincias |
| 2. Apurímac | 10. Loreto |
| 3. Cajamarca | 11. Moquegua |
| 4. Cusco | 12. Piura |
| 5. Huánuco | 13. Ucayali |
| 6. Junín | |
| 7. La Libertad | |
| 8. Lambayeque | |

Este grupo de regiones concentra 51 IEES licenciados con 215 programas de estudios, así como 58 universidades licenciadas con 1678 programas de estudios; es decir, en total, la oferta licenciada suma 1893 programas, de los cuales 305 son de acreditación obligatoria.

De otro lado, la oferta pública licenciada concentra 1049 programas (55% de la oferta total) con 170 programas de acreditación obligatoria, que como mínimo tendrían que estar acreditados.

No obstante, estas 13 regiones concentran 41 programas acreditados (37 programas universitarios y 4 de IEES), de los cuales solo 7 son de acreditación obligatoria, provienen de la oferta universitaria y se ubican en 3 regiones (Cajamarca, La Libertad y Lambayeque). De otro lado, los 5 programas acreditados provenientes de IEES licenciados son de gestión privada y de acreditación voluntaria. Así también, en este grupo de regiones se concentra un total de 299 programas de estudios en autoevaluación con fines de acreditación, 52 provenientes de IEES; con una participación de la oferta pública del 45% del total de programas en autoevaluación.

Cabe señalar que solo 3 de estas 13 regiones cuentan con PDRC vigente y, de los que han vencido, solo 5 señalaban objetivos y/o metas asociadas a educación superior. No obstante, los 9 GORE cuentan con PEI con uno o más objetivos y/o metas relativas a educación superior, pero 6 de estas regiones no cuentan con planes operativos u otros instrumentos de gestión con metas e indicadores asociadas al proceso de optimización/adecuación (Áncash, Apurímac, Cajamarca, Huánuco, Junín, Moquegua).⁸

⁸ Según Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y Plan Estratégico Institucional (PEI) de cada región de nivel “medio”, recopilado en Anexo 2.

c. Brechas y oportunidades de regiones en nivel “importante”

Las regiones en nivel importante son 4: Arequipa, Callao, Lima Metropolitana y Tacna (ver Mapa 2.3). Estas regiones concentran 177 IEES en optimización/adequación y un total de 538 programas de estudios, de los cuales la oferta de acreditación obligatoria suma 190 programas (35% del total); mientras que la oferta pública concentra 42 IEES (24%) y 212 programas (39%) del total de la oferta en este hito. De acuerdo a lo reportado por Sunedu y Minedu la matrícula de universidades (semestre 2021-II) e IEES (semestre 2022-I) de este grupo de regiones concentra un total de 590 080 estudiantes.



Mapa 2.3.
Regiones nivel importante

1. Arequipa
2. Callao
3. Lima Metropolitana
4. Tacna

Por otro lado, este grupo de regiones concentra el mayor número de oferta licenciada: 85 IEES licenciados (92% de la gestión privada) con 501 programas de estudios, así como 48 universidades licenciadas (52% de la oferta nacional universitaria) con 2420 programas de estudios; es decir, en total, la oferta licenciada suma 2921 programas, de los cuales 377 son de acreditación obligatoria (83% proveniente de universidades). De otro lado, la oferta licenciada de IEES concentra 25 programas de estudios con acreditación vigente, mientras que las universidades concentran 91 programas acreditados en solo 2 regiones (Arequipa y Lima Metropolitana); en total, 116 programas, de los cuales solo 21 son programas de acreditación obligatoria, equivalente al 18% de la oferta acreditada en este grupo regional. Así también, en este grupo de regiones se concentra un total de 346 programas de estudios en autoevaluación con fines de acreditación, 74 provenientes de IEES (82% de la gestión privada) y 272 de universidades (equivalente al 79% del total de programas en autoevaluación). La oferta pública en autoevaluación suma 155 programas, 142 provenientes de universidades (44 de acreditación obligatoria) y 13 provenientes de IEES (3 de acreditación obligatoria).

Cabe señalar que solo 1 de estas 3 regiones (sin considerar Lima Metropolitana) cuenta con PDRC vigente con objetivos de educación superior, puesto que de los 3 planes vencidos ninguno contaba con objetivos y/o metas asociadas a educación superior. No obstante, 2 GORE cuentan con PEI con uno o más objetivos y/o metas relativas a educación superior, pero solo 1 GORE cuenta con plan operativo u otro instrumento de gestión con metas e indicadores asociadas al proceso de optimización/adequación (Tacna). Resulta particular el caso del GORE Callao, el cual no señala metas ni acciones asociadas a educación superior en ninguno de sus instrumentos de gestión (PDRC, PEI, POI); no obstante, la oferta de IEES de la región Callao es privada principalmente y solo cuenta con una institución pública en optimización, con 8 programas de estudios.⁹

⁹ Según Plan de Desarrollo Regional Concertado y Plan Estratégico Institucional de cada región de nivel “importante”, recopilado en Anexo 3.

3.

Recomendaciones de política

3. Recomendaciones de política

Las recomendaciones que se presentan, a continuación, se derivan del análisis de brechas y oportunidades expuestas en este segundo informe; así como de las opiniones recogidas en encuentros organizados el 2022 por el Sineace con gobernadores y funcionarios de las DRE, el Minedu, el MEF, la Sunedu y el Concytec con directivos y funcionarios de las IES. Así también, se nutren de las evidencias generadas por la Dirección de Evaluación y Políticas del Sineace, acerca de los factores que intervienen en los procesos de acreditación en el contexto universitario y los aspectos que condicionan el logro de los estándares en el contexto de los IEES (Sineace, 2022b; Sineace, 2022c; Sineace, 2022d), y de un estudio (en desarrollo) acerca de las dificultades del proceso de optimización y adecuación de los IEES.

Recomendaciones generales

A través del Reporte nacional n.º 1, el Sineace (2022a) señaló un conjunto de recomendaciones generales que no han sido puestas en práctica a la fecha y que continúan vigentes dado el actual estado de avance en la ruta del aseguramiento de la calidad de la educación superior. Estas recomendaciones están referidas a 7 aspectos claves en los que este reporte insiste nuevamente, añadiéndose una octava vertida por el Minedu:

- 1. Articulación de los mecanismos de aseguramiento:** demanda armonizar el trabajo del Minedu, la Sunedu, el Sineace y el MEF para cumplir las metas nacionales señaladas en las políticas (PNESTP y PNCP), articulando visiones y acciones de carácter vinculante entre dichas instituciones y las de educación superior. Si bien se ha logrado articular los modelos recientes de licenciamiento de la Sunedu (para la renovación) y los de acreditación del Sineace (institucional, medicina, posgrado), se requiere insistir en una mejor y más fluida coordinación técnica y programática de ambos organismos, para asegurar que la ruta del aseguramiento de la calidad de las universidades sea fluida, coherente y eficiente. Así también, se requiere mejorar la articulación de los modelos de acreditación a cargo del Sineace y el licenciamiento de IEES a cargo del Minedu, para que se puedan plasmar con claridad la escalera y continuidad del aseguramiento de la calidad. Por tanto, se propone establecer una agenda técnica conjunta que busque precisar la articulación de los 3 mecanismos de la ruta de la calidad.
- 2. Desarrollo de una agenda sectorial conjunta** entre el Minedu, la Sunedu y el Sineace, articulada con el MEF, para afrontar el cierre de brechas en materia de aseguramiento de la calidad, considerando el paso de las IES por los diferentes hitos, asegurando su continuidad, el calendario de renovación y el financiamiento necesario.

- 3. Enfoque territorial del aseguramiento de la calidad:** supone comprender la particularidad de cada territorio, considerando “la propuesta y visión de desarrollo regional, las características de sus instituciones, las dinámicas territoriales y necesidades de su población en la formulación de soluciones que atiendan los problemas estructurales que interfieren en la calidad educativa en las regiones” (Sineace, 2022a, p. 52). Ello demanda, en concreto, conocer la oferta regional de educación superior tanto universitaria como de IEES, para asegurar que esta sea pertinente con el plan de desarrollo regional, las demandas de empleabilidad y la trayectoria educativa de las y los estudiantes que egresan de la educación básica. Por tanto, se propone reorientar la implementación de la PNESTP desde una perspectiva territorial.
- 4. Atención diferenciada** para garantizar la pertinencia en cada caso, a través de estrategias flexibles que respondan a las características, brechas y desafíos de cada cual. Este reporte clasifica las regiones en 3 niveles de avance, lo cual puede ayudar a cada región a planificar acciones diferenciadas. Por ejemplo, la intensidad del acompañamiento y/o asistencia técnica puede ser diferente si se atiende a una región de nivel “importante” versus otra de nivel “inicio”.
- 5. Priorización de metas:** es clave que se prioricen metas para el cierre de brechas, dada la limitación de recursos, considerando las características y estado de avance de cada región. Al respecto, este reporte señala grandes diferencias entre regiones en materia de aseguramiento, así como brechas que deben ser atendidas en orden de prioridad, como son: a) las 9 regiones que se encuentran en nivel “inicio”, b) las 4 regiones que no tienen oferta de IEES licenciados, c) los IEES licenciados que, teniendo oferta obligatoria, no tienen programas, d) los IEES en optimización/adecuación de gestión públicas, principalmente en aquellas regiones donde la oferta pública es muy importante, e) los programas en autoevaluación, en particular en aquellas regiones donde el avance es menor, así como en aquellas IEES con programas de acreditación obligatoria y que se encuentran en proceso de autoevaluación, y f) asegurar la continuidad de los programas con acreditación vigente que están por caducar.
- 6. Financiamiento del aseguramiento de la calidad** de la educación superior: existe el riesgo de una asignación presupuestal excluyente que prioriza el financiamiento de universidades frente al de institutos y escuelas de educación superior, así como unos hitos sobre otros, puesto que la realidad regional es diversa. Por tanto, se requiere una priorización pertinente con mejores mecanismos de asignación, una adecuada coordinación intergubernamental e interinstitucional, mayor inversión en infraestructura educativa y tecnológica, en cuadros docentes y en aquellos IEES que lo requieren para pasar de un hito a otro, así como mejores incentivos monetarios y no monetarios, evitando la inercia en la asignación presupuestal.
- 7. Fortalecimiento de capacidades:** los diversos estudios publicados por el Sineace, así como lo expresado por autoridades y funcionarios, señalan que se requiere mejorar los esfuerzos de desarrollo de capacidades en aspectos diversos, por tipos de actor y según niveles de avance (“inicio”, “medio” e “importante”). Por ejemplo, para gestionar el proceso y/o en la formulación de documentos de gestión institucional y académica, necesarios para cumplir con las condiciones básicas de calidad, entre otros aspectos.
- 8. Sensibilización** a gobiernos regionales, universidades e instituciones y escuelas de educación superior, con el fin de contribuir a fomentar una cultura de calidad en la región basada en el intercambio y el interaprendizaje. Este mecanismo es una pieza clave para

impulsar la evaluación y la mejora continua, como mecanismos de garantía de la calidad, más aún considerando que la acreditación es principalmente voluntaria. Es necesario motivar la generación de espacios de intercambio de buenas prácticas, identificando factores de interés común.

Recomendaciones para el cierre de brechas

Con relación al cierre de brechas, se requiere asegurar una mejor gestión y compromiso en el logro de los resultados en las instancias nacionales, regionales e institucionales. Por tanto, se propone un conjunto de estrategias y acciones: i) ajuste normativo fortalecimiento de la gobernanza, ii) fortalecimiento de la gestión y liderazgo, iii) desarrollo del capital humano para contar con gestores preparados, iv) mejora de la asignación presupuestal, donde se asigne más y mejor, considerando las brechas regionales e institucionales expuestas y el fortalecimiento del proceso de optimización de IEES, y vi) la coordinación, asistencia técnica y soporte.

9. Ajuste de la normatividad y fortalecimiento de la gobernanza

- Evaluar y ajustar la normativa vigente de optimización respecto al rol del GORE en el proceso, promoviendo el **liderazgo fuerte y efectivo** de los gobiernos regionales en la elaboración e implementación de los planes de optimización regionales, con el fin de asegurar su compromiso.
- Armonizar la implementación de estrategias y normas para generar respuestas a las instituciones, con una mirada territorial y en el marco de las competencias de cada nivel, para una **mayor flexibilidad** en el uso de recursos públicos que apunte a la mejora de las condiciones de los IEES.
- Establecer **condiciones normativas en los niveles regionales y locales**, con decisiones políticas y presupuestarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública (PIP) de mejoramiento del servicio educativo, fortaleciendo la regulación de la iniciativa privada.
- Mejorar la **normatividad de la contratación de docentes y directivos** para disminuir la alta rotación, con mecanismos que aseguren su idoneidad, y revisar la política remunerativa de las y los docentes de IEES, a fin de contar con directivos y docentes que cumplan con el perfil.

10. Fortalecimiento de la gestión y el liderazgo

- Ajustar y alinear los **instrumentos de gestión regional a nivel estratégico y programático** para asegurar la eficiencia en el uso de los recursos y realizar el seguimiento a las metas programáticas y financieras, considerando los 3 hitos del aseguramiento de la calidad y el estado de avance actual de cada región. Algunas regiones cuentan con indicadores y metas, al 2025 y 2026, en el Plan de Optimización de la Oferta Educativa Superior Tecnológica Pública e instrumentos de gestión como el PDRC y el PEI, pero es necesario establecer indicadores y metas asociadas al estado actual de avance de cada región.
- Fortalecer el **liderazgo de las DRE** en el proceso de optimización y, la supervisión de condiciones básicas y de fomento de la acreditación, así como el de los directivos de las IEES, a través de un trabajo articulado y coordinado entre el Minedu, los GORE y los IEES.

- Establecer **indicadores y metas** asociadas a los procesos de optimización, licenciamiento y acreditación de IEES en los instrumentos de gestión del GORE (PDRC, PEI y POI) para su **seguimiento y acompañamiento**.

11. Desarrollo del capital humano

Se requiere contar con gestoras y gestores preparadas/os para conducir de manera eficiente la gestión del aseguramiento de la calidad tanto en las universidades e IEES como en las DRE. Por tanto, se propone desarrollar un **plan de fortalecimiento de gestoras y gestores** promovido por el Minedu con participación de otros aliados como el MEF, SERVIR, entre otros.

12. Presupuesto y fortalecimiento del proceso de optimización de IEES

Una barrera identificada por el 80% de las regiones, como aspecto clave que dificulta los avances en el proceso de optimización/adequación de institutos y escuelas de educación superior (IEES), es la **infraestructura y el equipamiento**, dado que la mayoría de los IEES tiene una infraestructura que no cubre las necesidades formativas, y no cumple las condiciones básicas de calidad ni la certificación de la Inspección Técnica de Seguridad de edificaciones (ITSE). Contar con infraestructura segura y equipamiento adecuado a la oferta formativa que brindan los IEST requiere de fondos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura, así como el fortalecimiento de capacidades para la formulación y evaluación de estudios de preinversión de Proyectos de Inversión Pública (PIP), fondos concursables del PMESUT, canon y los programas presupuestales 0147 y 0107 en el marco de las condiciones básicas de calidad. Por tanto, se requiere:

- **Aumentar progresivamente el presupuesto** para implementar las mejoras identificadas en los diagnósticos regionales de la educación superior elaborados por los GORE, e incrementar y mejorar la asignación presupuestal en función de resultados en la ruta de aseguramiento de la calidad y cierre de brechas.
- **Desarrollar capacidades** del capital humano para gestionar el proceso y/o en la formulación de documentos de gestión institucional y académica, requeridas en los IEES para cumplir con las condiciones básicas de calidad establecidas por el Minedu, demanda invertir en un plan de perfeccionamiento docente para mejorar la enseñanza y permitir la movilidad académica.
- **Mejorar la infraestructura, así como el equipamiento de talleres y laboratorios de los IEES**, que no se ajustan a los requerimientos de desarrollo de competencias específicas y generales del Catálogo Nacional de Ocupación y Formación.
- Desarrollar estrategias conjuntas con el Minedu para asegurar las **plazas de docentes y directivos** en función a los estudios de oferta y demanda de educación superior tecnológica y pedagógica en la región, realizados por el GORE con asistencia técnica de Minedu, que permitan un óptimo funcionamiento, y la mejora del servicio educativo que brindan.

13. Coordinación, asistencia técnica y soporte

- **Implementar mecanismos diferenciados** de acompañamiento a regiones, instituciones y programas, reconociendo la heterogeneidad en el avance de los programas de estudio

en procesos de acreditación; generando espacios de intercambio de buenas prácticas que contribuyan a fomentar la cultura de calidad entre programas e instituciones pares, la participación activa de los integrantes de la comunidad, y su compromiso para el logro y mantenimiento de los estándares de calidad. El establecimiento de mecanismos diferenciados es una tarea compartida en la que participan tanto el Minedu (considerando la heterogeneidad de regiones) como los GORE (considerando la heterogeneidad institucional).

- Brindar **asistencia técnica, capacitación, orientación y seguimiento** por parte del Minedu en la elaboración de diagnósticos regionales (a cargo de los GORE), sobre las necesidades institucionales, académicas, infraestructura, personal docente y gestión presupuestal. Se deben sumar esfuerzos para que todas las regiones cuenten con un **diagnóstico regional de la oferta educativa** superior tecnológica pública y con el plan de optimización aprobado, por lo que el trabajo articulado entre el GORE, el Minedu y el MEF es muy importante.
- Brindar asistencia técnica para la **elaboración de los expedientes** técnicos de inversiones formuladas por los gobiernos regionales, a efectos de que los proyectos de infraestructura a ejecutar cumplan con la norma vigente.
- Dar soporte al proceso de **adecuación o actualización de los planes de estudios de IEES, de acuerdo al perfil profesional e itinerario formativo** de los programas que figuran en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), el cual requiere de un estudio previo de pertinencia a nivel regional.
- Asegurar la asignación necesaria de **especialistas de educación superior** de las DRE, para que puedan cumplir su función de dar soporte y acompañamiento a los IEES, garantizando que cuenten con los viáticos necesarios para que puedan cumplir su función; más aún para la atención de instituciones alejadas y de difícil acceso, debido a las condiciones territoriales, geográficas y climatológicas de la región.
- **Afanzar la ruta de aseguramiento** de la calidad en cada región, avanzando hacia la acreditación como garantía de la calidad, prioritariamente los programas de acreditación obligatoria de Salud y Educación; así como con relación a las necesidades de desarrollo de la competitividad de cada región, a fin de garantizar óptimos servicios a los ciudadanos de la región y la mejora de la competitividad nacional e internacional.
- Fortalecer las **capacidades técnicas de los recursos humanos** involucrados en el proceso de acreditación, generando una mayor especialización sobre las herramientas de autoevaluación, planes de mejora y gestión de procesos. Así también, para la implementación de acciones de sensibilización con autoridades y comunidad educativa en general, impulsadas de manera coordinada por el Minedu, los GORE y el Sineace, según corresponda.

Recomendaciones de tipo estructural

14. Fortalecimiento del sistema de acreditación nacional

El Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), integrado por sus 38 Estados miembros, decidió por consenso, en enero del 2022, invitar al Perú a iniciar el proceso de adhesión a dicha organización; proceso sobre el cual debe prepararse para alcanzar los requisitos necesarios y así ser admitido, considerando el cumplimiento de un conjunto de recomendaciones con las que el Perú se ha comprometido. La recomendación 13.1 señala: “Fortalecer el sistema de acreditación: Continuar los esfuerzos para desarrollar un sistema de acreditación efectiva para las instituciones y programas de Educación y Formación Profesional”¹⁰. Por otro lado, el Perú tiene como meta nacional al 2025 que el 50% de sus programas universitarios se encuentre acreditados. Considerando el estado de avance de la acreditación, así como la fragilidad del sistema de acreditación y de la educación superior, se recomienda:

- **Concretar la reorganización legal del Sineace:** el diseño institucional final es una urgencia para fortalecer el proceso de acreditación de la educación superior, como mecanismo de garantía de calidad, sobre la base de condiciones básicas de calidad, conforme lo señala la PNESTP. Para ello, el Sineace tiene una propuesta de Ley de Reorganización, que recoge las mejores prácticas de los países de la Alianza del Pacífico que tienen agencias nacionales de acreditación, las cuales gozan de autonomía y cumplen mejores prácticas en materia de educación transfronteriza, equidad, inclusión, entre otros.
- En la **experiencia internacional** de los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior, se da cuenta de la necesidad de regular la articulación de las condiciones básicas de calidad, por lo que se han creado instancias de diálogo y coordinación explícitas por ley. Chile (Ley N° 21.091 de 2018), Colombia (Ley 30 de 1992) y Ecuador (Ley 0 de 2010 y Ley 76 de 2007) han establecido legalmente modelos de gobernanza del aseguramiento de la calidad. Esto les ha permitido tener mayor claridad en los lineamientos hacia las instituciones de educación superior en su ruta hacia la excelencia, definiendo para ello la capacidad de acción de cada uno de los organismos involucrados en el aseguramiento de la calidad, con miras a mejorar los niveles de convergencia entre dichos organismos y sus modelos, promoviendo la coherencia entre los criterios y estándares de los procesos de licenciamiento y acreditación. Por ejemplo, Chile cuenta con un Comité del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior como instancia que promueve la coherencia entre los criterios y estándares definidos para los procesos de acreditación y el licenciamiento. Del mismo modo, en el caso de Colombia, se cuenta con el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) como el encargado de promover la articulación entre los procesos de registro calificado (equivalente a licenciamiento), otorgado por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), y los procesos de acreditación en alta calidad desarrollados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Por tanto, siguiendo esta buena práctica, y a la espera de una reforma mayor, se propone:
- **Crear una instancia, comité o grupo de trabajo,** conformada por el Minedu, la Sunedu y el Sineace, a través de la cual, las tres instituciones puedan por medio de procedimientos

¹⁰ Recomendaciones derivadas de los estudios del Programa País (OCDE) (2016).

claros y eficientes, consultar, articular y validar la regulación que cada instancia promueva en el marco de sus facultades en el aseguramiento de la calidad (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación), así como los planes programáticos conjuntos, sin que ello obstaculice el normal funcionamiento y las competencias conferidas.

- **Fortalecer la composición del Consejo Directivo** del Sineace, a través de procesos meritocráticos, con integrantes con las más altas calidades científicas, profesionales y experiencia en la gestión de la educación superior: 4 seleccionados por concurso público, favoreciendo la imparcialidad y la institucionalización de las políticas adoptadas, y 3 designados, uno por cada una de las instituciones: Minedu, Sunedu y Concytec.

15. Fortalecimiento de GORE – DRE

Los GORE son actores estratégicos en el aseguramiento de la calidad de la educación superior y, por ende, tienen un rol muy importante en el cierre de las brechas identificadas, así como en el aprovechamiento de las oportunidades para fortalecer o consolidar la mejora continua de la calidad en su región. De acuerdo al marco normativo vigente, los GORE tienen responsabilidades en los tres hitos del aseguramiento, así como en el fomento de la calidad en su ámbito territorial. Tiene funciones directas en la ejecución del proceso de optimización/adecuación, en coordinación con el Minedu¹¹, de acuerdo a la Ley 30512, Ley de IEES, art. 57, literal f, y funciones de supervisión de las condiciones básicas de calidad de los IEES y de licenciamiento de los CETPRO, de acuerdo a la Ley 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, art. 12, literal i. En materia de fomento, es la instancia a cargo de asignar en sus planes presupuestos, programas, proyectos y acciones, los recursos presupuestales, administrativos y humanos necesarios para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo¹²; y, en materia de acreditación, le corresponde contribuir al desarrollo de la política de acreditación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia¹³, así como promover los procesos de mejora continua de los IES, EEST¹⁴, EESP¹⁵, e implementar los planes de mejora y la evaluación externa de las instituciones. En tal sentido, se recomienda:

- Asignar los recursos humanos y financieros necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones designadas a las DRE.
- Establecer una partida presupuestal específica para financiar la educación superior, de modo que se pueda hacer una mejor asignación presupuestal y seguimiento.

16. Fortalecimiento de IEES

- La ruta diseñada para los IEST incluye mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo de acuerdo a la certificación ITSE (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones), actualización curricular, asignación de plazas orgánicas de docentes y directivos según las necesidades regionales, disminución de la rotación de directivos y contar con gestores educativos con mirada especializada y visión de Estado.
- Promover una mayor autonomía presupuestal en los IEES, similar a la de las universidades, considerando aumentos progresivos cuando estos se encuentren licenciados y tengan avances significativos en materia de acreditación.

¹¹ En tanto no se implemente el Educatec, el proceso de optimización dispuesto en la Ley y el presente Reglamento es ejecutado por el Minedu de manera articulada con los GORE a través de sus DRE.

¹² Ley 30512, Ley de IEES, artículo 63. Acciones de los gobiernos regionales, literal d.

¹³ LOGR, artículo 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, literal p.

¹⁴ Ley 30512, Ley de IEES, artículo 57. acciones de los gobiernos regionales, literal i.

¹⁵ Ley 30512, Ley de IEES, artículo 63. Acciones de los gobiernos regionales, literal b.

4.

Referencias

Referencias

- Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU. Que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. Diario Oficial El Peruano. (31 de agosto de 2020). <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/08/31/1880458-1/1880458-1.htm>
- Ley 31224. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (19 de junio de 2021). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-organizacion-y-funciones-del-ministerio-de-educacion-ley-n-31224-1964885-1/>
- Ley 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes (31 de octubre de 2016). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-institutos-y-escuelas-de-educacion-superior-y-de-la-c-ley-n-30512-1448564-1/>
- Ley N.º 21.091. Sobre Educación Superior (11 de mayo de 2018). Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>
- Ley 30. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior (28 de diciembre de 1992). Colombia. http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_30_sp.pdf
- Ley O. Ley Orgánica de Educación Superior (12 de octubre de 2010). Ecuador. <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- Ley 76. Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad (22 de febrero de 2007). Ecuador. http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_sistema.pdf
- Resolución Viceministerial N.º 098-2022-MINEDU. Que modifica el numeral 4 y los subnumerales 5.11 y 8.2.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública". Ministerio de Educación. (04 de agosto de 2022). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3476121/RVM%20N%C2%B0%20098-2022-MINEDU.pdf?v=1659799484>
- Resolución Viceministerial N.º 097-2022-MINEDU. Que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica". Ministerio de Educación. (04 de agosto de 2022). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3476116/RVM%20N%C2%B0%20097-2022-MINEDU.pdf?v=1659799197>
- Resolución Viceministerial N.º 064-2019-MINEDU. Que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública". Ministerio de Educación. (21 de marzo de 2019). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/302273/RVM_N_064-2019-MINEDU.pdf?v=1553623073
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022a). Reporte Nacional n.º 01. Brechas y oportunidades de la acreditación en el Perú. Estado de avance y recomendaciones de política (semestre I-2022). Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7150/Reporte%20Nacional.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022b). Factores que intervienen en la acreditación de programas de estudio universitarios. Experiencia de 10 universidades públicas peruanas con programas de estudios en etapa de autoevaluación y programas de estudios acreditados. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <http://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/7120>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022c). Factores que intervienen en la decisión de acreditar programas de estudio de educación superior universitaria en el Perú. Una mirada desde los Comités de Calidad. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/7119>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2022d). Aspectos que dificultan el logro de los estándares de calidad en Institutos y Escuelas de Educación Superior. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7155/Estudio%20Aspectos%20que%20dificultan%20el%20logro%20de%20est%c3%a1ndares.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

6.

Anexos

Anexo 1: Instrumentos de gestión regional - nivel “inicio”

- Gobierno Regional de Huancavelica (2015). Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huancavelica al 2021. <https://www.ceplan.gob.pe/huancavelica-planes-estrategicos-territoriales/>
- Gobierno Regional de Huancavelica (2022). Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado. http://www.regionhuancavelica.gob.pe/descargas/upload//Resoluciones%20Ejecutivas%20Regionales/Resoluciones%20Ejecutivas%20Regionales%20ano%202022/1344827_RER-140-2022.pdf
- Gobierno Regional de Ica (s.f.). Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2026-2025. http://www.regionica.gob.pe/pdf/transparencia_2022/pdrc/pdrc_2016_2025_ampliado.pdf
- Gobierno Regional de Ica (2022). Plan Estratégico Institucional 2018-2025 Ampliado. https://www.regionica.gob.pe/pdf/transparencia_2022/resoluciones/gr/rer_147_2022_gr_anexo.pdf
- Gobierno Regional de Madre de Dios (2016). Plan de Desarrollo Regional Concertado de Madre de Dios al 2021. <https://www.ceplan.gob.pe/madre-de-dios-planes-estrategicos-territoriales/>
- Gobierno Regional de Madre de Dios (2022). Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Ampliado. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3109889/PEI%20GOREMAD-2021-2025.pdf?v=1652887284>
- Gobierno Regional de Cerro de Pasco (2016). Plan de Desarrollo Regional Concertado Actualizado Pasco al 2021. <https://www.ceplan.gob.pe/pasco-planes-estrategicos-territoriales/>
- Gobierno Regional de Cerro de Pasco (2022). Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2025 Ampliado. https://drive.google.com/file/d/1EVsWBxMkHTOsnrQZXY7k_VD1_gqZTFjx/view
- Gobierno Regional de Tumbes (s.f.). Plan de Desarrollo Regional Concertado Tumbes 2017-2030. <https://www.ceplan.gob.pe/tumbes-planes-estrategicos-territoriales/>
- Gobierno Regional de Tumbes (2018). Plan Estratégico Institucional 2019-2022. <http://www.regiontumbes.gob.pe/documentos/Planes/Plan%20Estrategico%20Institucional%202019-2022/Plan%20Estrategico%20Institucional%202019-2022.pdf>
- Gobierno Regional de Amazonas (s.f.). Plan de Desarrollo Regional Concertado Actualizado Amazonas al 2021. https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/PDRC_Amazonas.pdf
- Gobierno Regional de Amazonas (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2022-2025. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3248821/PEI%202022-2025%20GORE-A.pdf?v=1654898594>
- Gobierno Regional de Ayacucho (s.f.). Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021. https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/PDRC_Ayacucho.pdf
- Gobierno Regional de Ayacucho (2022). Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3056771/Plan%20Estrat%20C3%A9gico%20Institucional%202020-2026%20AMPLIADO..pdf.pdf>
- Gobierno Regional de Puno (2013). Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021. https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/PDRC_Puno.pdf
- Gobierno Regional de Puno (2020). Plan Estratégico Institucional 2021-2025. <https://www.regionpuno.gob.pe/descargas/informacioninstitucional/PEI/PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%202021-2025%20VERIFICADO%20Y%20VALIDADO%20POR%20CEPLEAN,%20APROBADO%20CON%20R.E.R.%20N%20B0%20305-2020-GR-GR%20PUNO.pdf>
- Gobierno Regional de San Martín (s.f.). Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030. <https://www.regionsanmartin.gob.pe/OriArc.pdf?id=110709>
- Gobierno Regional de San Martín (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2021-2025. <https://www.regionsanmartin.gob.pe/OriArc.pdf?id=115696>

Anexo 2: Instrumentos de gestión regional - nivel “medio”

- Gobierno Regional de Ancash (2016). Plan de Desarrollo Regional Concertado Ancash 2016-2021. https://www.regionancash.gob.pe/instrumentos_gestion/pdrc/pdrc_completo.pdf
- Gobierno Regional de Ancash (2022). Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Ampliado. https://www.regionancash.gob.pe/instrumentos_gestion/pei/PEI_A_2021_25_A.pdf
- Gobierno Regional de Apurímac (2016). Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac 2017-2021. <https://www.ceplan.gob.pe/apurimac-plan-es-estrategicos-territoriales/>
- Gobierno Regional de Apurímac (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2021-2025 Ampliado. <https://app.regionapurimac.gob.pe/transparencia/wp-content/uploads/2022/05/RESOLUCI%C3%93N%20%20EJECUTIVA%20REGIONAL%20N%C2%B0%20163-2022-GR-APURIMAC.GR.pdf>
- Gobierno Regional de Cajamarca (2010). Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021. <https://www.ceplan.gob.pe/cajamarca-plan-es-estrategicos-territoriales/>
- Gobierno Regional de Cajamarca (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2018-2022. https://www.regioncajamarca.gob.pe/media/portal/PHNAH/documento/1213/PLAN_ESTRATEGICO_-RUTA_METODOLOGICA.pdf?r=1570218462
- Gobierno Regional de Huánuco (2022). Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco 2033. <http://datos.regionhuanuco.gob.pe/publico/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20REGIONAL%20CONCERTADO%20HU%c3%81NUCO%20AL%202033.pdf>
- Gobierno Regional de Huánuco (2021). Plan Estratégico Institucional 2022-2026. http://datos.regionhuanuco.gob.pe/publico/PEI%202022%20-%202026%20_%20RER_%20011-2022.pdf
- Gobierno Regional de Junín (2014). Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050. https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/PDRC_JUNIN.pdf
- Gobierno Regional de Junín (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2021-2025. http://www.regionjunin.gob.pe/grupo_ordenado/nombre/20150730223217_plan_estrategico_institucional_pei/
- Gobierno Regional de Moquegua (2015). Plan de Desarrollo Regional Concertado Moquegua hacia el 2021. <https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2020/10/Plan-de-Desarrollo-Regional-Concertado-Moquegua-al-2021.pdf>
- Gobierno Regional de Moquegua (s.f.). Plan Estratégico Institucional ampliado 2018-2025. <https://consultas.regionmoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/PEI-ampliado-2018-2025-oficial.pdf>
- Gobierno Regional de Moquegua (2022). Oficio N° 2526-2022-GRM/DREMOQUEGUA/DGP del 05 de diciembre del 2022 que eleva información consolidada y socializada del diagnóstico y sinceramiento de las CBC de los IESTP en el marco del proceso de optimización.
- Gobierno Regional de Cusco (2016). Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con prospectiva al 2030. https://transparencia.regioncusco.gob.pe/transparencia/planeamiento_organizacion/plan_desarrollo_regional_local/Masbtn/PDRC-Cusco-al-2021-INTERACTIVO.pdf
- Gobierno Regional de Cusco (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2021-2024. https://transparencia.regioncusco.gob.pe/transparencia/planeamiento_organizacion/pei/Plan%20Estrategico%20Institucional%202021-2024.pdf
- Gobierno Regional de La Libertad (2016). Plan de Desarrollo Regional Concertado: PDRC La Libertad 2016-2021. <https://www.regionlalibertad.gob.pe/transparencia/transparencia-grll/transparencia-institucional/planeamiento-y-organizacion/planes/plan-de-desarrollo-concertado-pdc/7711-plan-de-desarrollo-regional-concertado-pdrc-la-libertad-2016-2021/file>

- Gobierno Regional de La Libertad (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado. <https://www.regionlalibertad.gob.pe/transparencia/transparencia-grll/transparencia-institucional/planeamiento-y-organizacion/planes/plan-estrategico-institucional-pei/15072-plan-estrategico-institucional-pei-2020-2025-del-grll/file>
- Gobierno Regional de Lambayeque (2018). Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030. <https://siga.regionlambayeque.gob.pe/docs/ainformacion/14012020083005638070932.pdf>
- Gobierno Regional de Lambayeque (2022). Plan Estratégico Institucional 2022-2027. <https://siga.regionlambayeque.gob.pe/docs/ainformacion/16052022143032679685122.pdf>
- Gobierno Regional de Lima (2016). Plan de Desarrollo Regional Concertado Actualizado 2016-2021 del Departamento de Lima. <https://www.ceplan.gob.pe/lima-planes-estrategicos-territoriales/>
- Gobierno Regional de Lima (2017). Plan Estratégico Institucional 2017-2019. https://web.regionlima.gob.pe/institucion/doc_gestion/PEI_2017.pdf
- Gobierno Regional de Loreto (2015). Plan de Desarrollo Regional Concertado "Loreto al 2021". https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/PDRC_Loreto_2021.pdf
- Gobierno Regional de Loreto (s.f.). Plan Estratégico Institucional Gobierno Regional de Loreto 2019-2022. https://regionloreto.gob.pe/files/plan-estrategico-institucional/2019/PEI_LORETO_2019-2022.pdf
- Gobierno Regional de Piura (2016). Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021. <https://www.ceplan.gob.pe/piura-planes-estrategicos-territoriales/>
- Gobierno Regional de Piura (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2021-2025. <https://www.regionpiura.gob.pe/documentos/planes/pei2021-2025.pdf>
- Gobierno Regional de Ucayali (2015). Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali al 2021. https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/PDC_UCAYALI_2021.pdf
- Gobierno Regional de Ucayali (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2019-2022. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1412934/PEI_2019_2022.pdf.pdf?v=1604093229

Anexo 3: Instrumentos de gestión regional - nivel “importante”

- Gobierno Regional de Arequipa (s.f.). Plan de Desarrollo Regional Concertado Arequipa ampliación 2025. <https://informacion.regionarequipa.gob.pe/PlaneamientoyOrganizacion/PlanesDesarrollo/PlanDesarrolloRegionalConcertado>
- Gobierno Regional de Arequipa (s.f.). Plan Estratégico Institucional ampliado 2020-2025. <https://informacion.regionarequipa.gob.pe/PlaneamientoyOrganizacion/PlanesDesarrollo/PlanEstrategicoInstitucional>
- Gobierno Regional del Callao (2010). Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Callao 2011-2021. <http://prototipo.regioncallao.gob.pe/contenidos/contenidosGRC/filesContenido/file31546.pdf>
- Gobierno Regional del Callao (s.f.). Plan Estratégico Institucional 2019-2025 Ampliado. <http://prototipo.regioncallao.gob.pe/contenidos/contenidosGRC/filesContenido/file74441.pdf>
- Gobierno Regional de Tacna (s.f.). Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna hacia el 2021. <http://ww2.regiontacna.gob.pe/grt/documentos/2011/personal/PDRC-2021.pdf>
- Gobierno Regional de Tacna (2022). Plan Estratégico Institucional ampliado 2020-2025 Ampliado. <http://ww2.regiontacna.gob.pe/grt/documentos/2011/personal/pei2020-2025.pdf>



 www.gob.pe/sineace

 Av. República de Panamá N° 3659 - 3663 - San Isidro, Lima

 (511) 6371122 - 6371123

 /SINEACEOFICIAL

 @SineacePeru

 Sineace

 Sineace CalidadEducativa

 sineaceperu



PERÚ

Ministerio
de Educación



Sineace



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024